



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de febrero de 2002.-

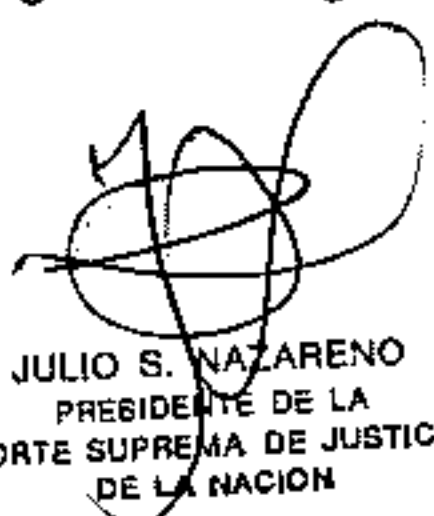
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 445/2001, hasta el 19 de febrero del año 2003, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al auxiliar de la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, señor José Eduardo Sánchez; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*h*

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION